



DECRETO ALCALDICIO N° 225 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2891 FECHA 07/10/2015, EN QUE AUTORIZA ESTACIONAMIENTO RESERVADO A ASOCIACION DE CANALES RIBERA SUR CACHAPOAL.-

REQUINOA, Enero 19 de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO

La Orden del Sr. Alcalde en Memo N° 04 de fecha 14 de Enero de 2016, del Depto. de Tránsito y Transporte Público.-

VISTOS

Lo dispuesto en el Art. 164 de la Ley N° 18.290.-

El Decreto Alcaldicio N° 3130 de fecha 28/10/2013, que Modifica Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006, Ley N° 3.063 de 1979 de Rentas Municipales; Ley de Tránsito; Código Civil y demás normas pertinentes.-

DECRETO

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2891 de fecha 07 de Octubre de 2015 que se indica :

DONDE DICE :

AUTORIZASE a la **ASOCIACION DE CANALES RIBERA SUR CACHAPOAL, RUT. N° 80.067.400-K**, el estacionamiento reservado de dos vehículos, en los espacios correspondientes a ocupar, ubicados en calle Rafael Tagle con calle Pablo Rubio, lado Sur de las dependencias de la Asociación de Canales, costado Norte de la calzada, comuna de Requinoa, según informe del Sr. Encargado de Tránsito y Transporte Público.-

DEBE DECIR:

AUTORIZASE a la **ASOCIACION DE CANALES RIBERA SUR CACHAPOAL, RUT. N° 80.067.400-K**, el estacionamiento reservado de dos vehículos, en los espacios correspondientes a ocupar, ubicados en calle Rafael Tagle con calle Pablo Rubio, lado Sur de las dependencias de la Asociación de Canales, costado Norte de la calzada, comuna de Requinoa, **estacionados en forma paralela a la calzada**, según informe del Sr. Encargado de Tránsito y Transporte Público.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/KNC/OLP/AST/olp.-

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Tránsito y Transporte Público.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.